

Resolución n.º PAF-0000000777-2018. Programa Acreditación de Fiscales y Observadores Nacionales, Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las 8 horas con 8 minutos del 17 de enero del 2018.

RESULTANDO

PRIMERO- Que el Partido Movimiento Libertario, presentó ante este Programa electoral a las 10 horas del día 11 de enero del 2018, la nómina 02068, con solicitudes para acreditar Fiscales Generales.

SEGUNDO- Para el dictado de esta resolución se ha observado los procedimientos de ley.

CONSIDERANDO

PRIMERO- Que el Código Electoral a partir del artículo 210 y siguientes, establece el derecho del que gozan los partidos políticos de fiscalizar el proceso electoral.

SEGUNDO- Que el Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, establece en sus artículos 18 y 19 los derechos de las personas fiscales y obligaciones que deben cumplir.

TERCERO- Que en observancia de lo dispuesto en los artículos 210, 211 y 214 del Código Electoral, y habiéndose revisado la documentación presentada y teniéndose por cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017, es procedente acreditar como Fiscales Generales a:

Cédula	Nombre
114450471	JEAN JOSE MARIN NUÑEZ
111690238	DANNY STEVEN BONILLA CORDERO
114100020	ABRAHAM JIMENEZ GONZALEZ
112140495	JENCY CATALINA RIOS CORTES
117030917	JORDY JOSUE PICADO QUESADA
115240359	MAIKEL SANCHEZ ORTIZ
115240422	MARCO ANDREY PICADO QUESADA
114000280	MELVIN JOSUE CERDAS CASTRO
116830197	FELIPE AARON CRUZ GARBANZO
117180114	ALBERTH HIGINIO JIMENEZ CHAVES
116450896	GRACIELA MATILDE VEGA ABARCA
104690302	RAFAEL LARA MATAMOROS
112680134	JIMMY ANDRES BRENES SOLIS
104520321	ALEXIS SALAZAR FALLAS
109550341	ILEANA MADRIZ ELIZONDO
111300365	OLMAN NUÑEZ OLIVARES
702670256	BERNY ROJAS GOMEZ

117450213
107570705
112680085
105390168
104770117
105470749

DAMIAN JOSUE VINDAS MORALES
RAMON VIRGILIO ABARCA PINTO
JEFFRY STEVEN SUAREZ QUESADA
VICTOR NUÑEZ CASTRO
SERGIO FRANCISCO CHINCHILLA SEGURA
MARTIN SIGIFREDO RIOS GARRO

POR TANTO

Con motivo de las Elecciones Nacionales del 4 de febrero de 2018, se acreditan como Fiscales Generales por el Partido Movimiento Libertario, a las personas descritas en el considerando de la presente resolución. Hágase saber a la parte interesada el derecho que le asiste de presentar los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, contra esta resolución dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento para la Fiscalización de Procesos Electivos y Consultivos, Decreto n.º 9-2017. Notifíquese.-

Licda. Grettel Monge Quesada
Encargada del programa Acreditación de
Fiscales y Observadores Nacionales